

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULAS DE AGENCIAS NAVIERAS POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL PARA TRÁFICO NACIONAL
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
<b>Descripción</b>	Servicio orientado a la Actualización de los Datos del Representante legal dentro de la Matrícula de agencia naviera emitida por la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los usuarios que sean personas jurídicas: públicas o privadas; que deseen realizar el trámite en la Subsecretaría de Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial, y que cumplan con los requisitos expuestos.</p> <p>Agencias navieras (Empresa que representa a una o varias compañías de barcos transportadores de mercancías). Empresas dedicadas a las actividades marítimas. Entidades Públicas.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Matrícula de Agencias Navieras actualizada por cambio de representante legal para tráfico nacional.</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

Realizar procedimiento a través del Portal de Servicios del MIT, <https://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/>

- Nombramiento vigente de representante legal debidamente inscrito en el registro mercantil
- Cédula y papel de votación del representante legal; física o digital.
- Matricula de agencia naviera anterior, debe entregar el documento original ante la Subsecretaría de Puertos.

Nota: Si la cédula y papeleta de votación es presentada de forma digital, serán validadas a través de la aplicación móvil Gob.ec.

La documentación debe adjuntarse en formato PDF.

## ¿Cómo hago el trámite?

- El usuario debe ingresar con el RUC (Registro Único de Contribuyentes) y la clave que activó en <https://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/>
- Seleccionar oficina más cercana.
- Seleccionar agencias, actualización por cambio de representante legal.
- Subir los requisitos que solicita el sistema
- Debe seleccionar la flecha que le aparecerá en la parte inferior de la página y se le dará un número de trámite (SOL.DP.\*\*\*\*\*)
- Al interno se realiza el proceso de validación de los documentos.
- El portal remitirá al usuario notificaciones vía correo electrónico informando el estado de la autorización.

### Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Actualización de documento \$16,34

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Guayaquil:** Ciudadela los Ceibos, Av. del Bombero y Av. Leopoldo Cabrera, Edificio Grace, Piso 1

**Manta:** Av. Flavio Reyes y calle 28, Edificio Platinum 7mo piso

**Santa Cruz:** Edf. Registro Civil, Planta Alta, Barrio Pampas Coloradas, Pto. Ayora

**San Cristóbal:** Av. Charles Darwin y Manuel J. Cobos, frente a Playa Los Marinos

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

### Base Legal

- [MTOP-SPTM-2016-126-R, Normas para la Correcta Aplicación del Capítulo XII del Reglamento de la Actividad Marítima-Agencias Navieras](#). Art. Artículo 8.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Unidad de Matriculación y Control del Transporte Marítimo

**Correo Electrónico:** consultas-sptmf@mit.gob.ec

**Teléfono:** (04)2592080 ext. 82123 - 82122

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	3
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	2
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0